

Premio de Novela "Mario Vargas Llosa" 2008

Plazo de presentación de obras abierto hasta el 31 de julio de 2008

En la inauguración del Curso Académico 1995-96, el escritor peruano español Mario Vargas Llosa recibió el Título de Doctor Honoris Causa, con cuya solemne investidura pasó a formar parte del Claustro de Doctores de la Universidad de Murcia, lo que hizo posible la creación del Premio de Novela "Mario Vargas Llosa".

Resuelta la undécima convocatoria el día 18 de noviembre de 2006, procede a hacer pública la décima tercera edición a tenor de las siguientes bases:

Bases

Primera. El Premio de novela "Mario Vargas Llosa" está dotado con 12.000 euros para el ganador, como premio único.

Segunda. Podrán presentarse al Premio todos los autores que lo deseen con una novela escrita en lengua castellana, que deberá ser original, inédita y no premiada en ningún otro certamen.

Tercera. Cada autor deberá presentar un solo original y dos copias del texto.

Cuarta. Ninguna obra irá firmada con el nombre del autor o pseudónimo notorio que lo identifique. La presentación se hará por el procedimiento de lema y plica. En dicha plica se harán constar los datos personales del autor, incluyendo dirección y teléfono, así como un breve historial literario.

Quinta. Las obras, en las condiciones anteriormente establecidas, podrán entregarse o enviarse por correo certificado a las siguientes direcciones:

Universidad de Murcia

Cátedra de Literatura Hispanoamericana
Santo Cristo, 1
30001
Murcia (España)

Tif.: 968 36 3278

Caja de Ahorros del Mediterráneo

C/ Salzillo, 5 - 30001 Murcia (España)
Tif.: 968 22 8526

Sexta. La fecha límite de recepción de originales será el 31 de julio de 2007, aceptándose como fecha la consignada en el matasellos.

Séptima. El Jurado estará compuesto por expertos y personalidades del mundo literario y su composición no se hará pública hasta después del fallo.

Octava. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en Murcia, en solemne acto público, el día 23 de noviembre de 2008.

Novena. Una vez fallado el Premio, los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores o persona autorizada, hasta 30 días después. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.

Décima. La obra premiada, así como las posibles recomendadas por el Jurado, podrán ser publicadas por la entidad convocante, respetando, en todo caso, los derechos de autor. En todas sus posibles ediciones deberá constar el Premio obtenido.

Undécima. La participación en el Premio implica la aceptación de estas bases.